



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

RADICACIÓN 035-2019

FECHA : 8 DE SEPTIEMBRE de 2020

Hora 11:00 am

DEMANDANTE: **JUAN CARLOS CERON MARTINEZ**

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura

INSTALACIÓN: Identificación de las partes y sus apoderados.

Intervinientes:

LA JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

APODERADO DEMANDANTE: DR LUIS ANTONIO BONILLA BALLESTEROS

APODERADO DEMANDADA : DR ALEJANDRO ARANGO RESTREPO

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Nota de audiencia : Se reconoce personería al DR ALEJANDRO ARANGO RESTREPO como apoderado de la demandada y como representante legal, según sustitución allegada por correo electrónico.

Nota de audiencia : Se recepciona interrogatorio de parte de la demandada ATEMPI LTDA

Nota de audiencia : Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un termino de 10 minutos para que las partes aleguen de conclusión.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ABSOLVER a la demandada **SEGURIDAD ATEMPI LIMITADA** de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por el señor **JUAN CARLOS CERON MARTINEZ**

SEGUNDO: Sin condena en costas

TERCERO : CONSULTAR el presente fallo ante el Honorable Tribunal Superior de Bogota – Sala Laboral- por resultar la sentencia adversa al trabajador.

Notificados en estrados

Nota de audiencia : Parte actora interpone recurso de apelación

Nota de audiencia : Se concede el recurso de apelación ante el Honorable Tribunal Superior de Bogota-Sala Laboral- en el efecto suspensivo.

Notificado en estrados-.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirá a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia.

Leída y aprobada por los que en ella intervinieron

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN